



RESPUESTAS A CONSULTAS EFECTUADAS POR PROPONENTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN N° 14/2011 PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE PLAN BIENAL DE SEGUROS PARA LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

1 .- Monto asegurado para Responsabilidad Civil

RESPUESTA:

Se debe cotizar considerando UF5.000 y UF10.000 como monto asegurado, para las sedes de la región metropolitana y sedes regionales, de acuerdo a anexo 2.

2 .- Monto asegurado para los equipos electrónicos

RESPUESTA

UF2.000

3 .- Siniestralidad de los últimos 5 años para todos los ramos cotizados

RESPUESTA

Vehículos: 25 siniestros

Eq. Electrónicos: 2 siniestros

Responsabilidad Civil: Sin siniestros

Todo Riesgo: 5 siniestros (terremoto distintas regiones)

4 .- Hay otros seguros para cotizar, por ejemplo Accidentes Personales, Transporte, etc.?

RESPUESTA:

Se debe cotizar cobertura para Accidentes Personales, viajes nacionales e internacionales, que cubra los desplazamientos de funcionarios de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, miembros del Directorio Nacional y personal en comisión de servicio enviada por la Junta Nacional, dentro y fuera del país.

5 .- Vigencia de la Boleta de garantía-

RESPUESTA:

Referirse al punto II, N° 2, 2.2 de las Bases Administrativas.

6 .- Como compañía podemos cotizar por 18 meses.

RESPUESTA:

Ver aclaración N° 1.

7 .- Siniestralidad últimos 3 años

RESPUESTA:

Remitirse a respuesta N° 3.

8 .- Mercaderías ítem N° 2 en qué consisten. (Bodega central)

RESPUESTA:

Material bomberil tales como: Equipos de Respiración autónoma, uniformes normados, mangueras para bomberos, botas de trabajo, cascos, repuestos para vehículos, pitones, etc.

9 .- Vigencia de inicio del seguro.

RESPUESTA:

Ver Aclaración N° 2

10.- Cual es el uso de c/u de las ubicaciones

RESPUESTA:

Anexo 2: Los ítems 2 y 3 son bodega y campo de entrenamiento (incluye oficina administrativa) respectivamente.

Los restantes ítems, son solamente oficinas administrativas.

11.- Año de construcción de c/u de las ubicaciones

RESPUESTA:

Desde 1940 (sede central) hasta 2000 (anexo a sede central).

En regiones desde 1990 en adelante.

12.- Monto asegurado de bodega central

RESPUESTA:

Edificio: UF1.620

Contenido: UF32,50

Mercadería (DMV): UF80.000

13.- Que material se guarda en bodega

RESPUESTA:

Referirse a respuesta N° 8.

14.- Tipo de construcción de c/u de las ubicaciones

RESPUESTA:

Ver respuesta N° 31.

15.- Porque la ubicación de V.Mackenna 802 no tiene monto asegurado

RESPUESTA:

Ver aclaración N° 3.

16.- Cual es la cobertura actual (sismo, terrorismo, otros)

RESPUESTA

- Incendio
- Otros adicionales
- Rotura cañerías
- Riesgo de la naturaleza
- Sismo
- Combustión espontánea
- Colapso de edificio
- Huelga, saqueo, desorden popular
- Terrorismo
- Responsabilidad civil empresa y patronal
- Artículos electrónicos
- Accidentes personales
- Vehículos

17.- Cual es el uso de los minibuses (Kia,Hyunday)

RESPUESTA:

Transporte de personal administrativo.

18.- Por donde transitan los minibuses (Kia Hyunday)

RESPUESTA:

Los minibuses asignados a las regiones transitan por la región respectiva.
Los minibuses de la región metropolitana, transitan dentro del perímetro regional y ocasionalmente a otras regiones.

19.- Cual es la cobertura vigente (con deducible, d/3, d/5, asiento pasajeros, responsabilidad civil, asistencia vehiculo)

RESPUESTA:

- Daños materiales, robo, hurto
- Pérdida total
- Robo de accesorios
- Naturaleza, granizo, sismo
- Huelga, terrorismo, malicioso
- Conductores dependientes
- Daño causado por propia carga
- RC por daño emergente
- RC daño moral
- Defensa penal y constitución de fianza
- Asistencia en ruta
- Daños a terceros conductor dependiente
- Daños a terceros por propia carga
- RC lucro cesante

Sin deducibles.

20.- Cual es la ubicación de c/u de los equipos

RESPUESTA:

En las direcciones señaladas en el anexo N° 2.

21.- ¿Que tipo de Responsabilidad Civil se considera para el vehículo de certificación?

RESPUESTA:

Las mismas coberturas señaladas en respuesta N° 19.

22.- ¿Montos asegurados?

RESPUESTA:

UF9.000 como monto asegurado por la flota, de acuerdo a anexo N° 1.

23.- Boleta De Garantía. ¿Debe tomarla el proponente, Corredor de Seguros ó Compañía de Seguros que le entregó la cotización?.

RESPUESTA:

La boleta de garantía debe ser tomada por la Compañía de seguros.

24.- Item b) Todo Riesgo. Detallar cobertura requerida.

RESPUESTA:

Remitirse a respuesta N° 16.

25.- Equipos Electrónicos. Indicar monto asegurado de cada equipo (Valor a nuevo).

RESPUESTA:

Remítase a respuesta N° 2.

26.- Detalle de cobertura para vehículos livianos y también para carro de certificación.

RESPUESTA:

Remitirse a respuesta N° 19.

27.- Señalar límite para cobertura de responsabilidad Civil vehicular en sus tres secciones para vehículos livianos y carro de certificación.

RESPUESTA:

- Daño emergente UF1.000
- Daño moral UF1.000
- Lucro cesante UF1.000

28.- Para equipos portátiles informar su valor mínimo y máximo

RESPUESTA:

Valor mínimo: UF18

Valor máximo: UF40

29.- Detallar cobertura de incendio con sublímites, según sea el caso

RESPUESTA:

- Incendio y daños materiales a consecuencia de huelga, saqueo o desorden popular.
- Incendio y daños materiales causados por maremoto.
- Incendio y daños materiales causados por avalanchas y deslizamientos.
- Incendio y daños materiales causados por erupción volcánica.
- Incendio y daños materiales causados por combustión espontánea.
- Incendio y daños materiales causados por sismo.

30.- Anexo incendio todo riesgo. Direcciones

a) Bodega Central. García Reyes 141. Santiago Centro-Santiago.

RESPUESTA

a.1) Colindancias, indicar:

- Norte : Agustinas – 50 aprox.
- Sur : Moneda – 50 mts. Aprox.
- Oriente : Gral. Bulnes – 100 mts. Aprox.
- Poniente : Cueto – 100 mts. Aprox.
- Metros Cuadrados construidos: 211 mt².
- N° de pisos: 02.
- Siniestros acaecidos: Ninguno

Indicar fecha, daños, indemnizaciones solicitadas y recibidas: Ninguno

a.2) Contenidos UF 32,50. Detallar:

RESPUESTA:

Muebles de oficinas y computadores.

a.3) Mercaderías almacenadas, indicar las 10 principales, señalando al costado de cada una de ellas si son: Inflamables, combustibles o corrosivas.

- 1 .- Mangueras para Bomberos
- 2 .- Pitones
- 3 .- Cascos
- 4 .- Uniformes normados
- 5 .- Escalas
- 6 .- Botas
- 7 .- Hachas
- 8 .- Neumáticos
- 9 .- Compresores
- 10.- Cilindros

31.- Tipo de construcción de todas las ubicaciones. Año de construcción.

- Adobe
- Madera
- Ladrillo
- Concreto

RESPUESTA

Ítem 1: Concreto

Ítem 2: Concreto y estructura metálica

Ítem 3: Madera, ladrillo y concreto

Ítem 4: Ver aclaración N° 3

Ítem 5: Madera, ladrillo y concreto

Ítem 6: Ver aclaración N° 4

- Ítem 7: Madera, ladrillo y concreto
- Ítem 8: Madera, ladrillo y concreto
- Ítem 9: Ladrillo y concreto
- Ítem 10: Ladrillo y concreto
- Ítem 11: Madera, ladrillo, concreto y adobe
- Ítem 12: Ladrillo y concreto
- Ítem 13: Madera, ladrillo y concreto
- Ítem 14: Madera
- Ítem 15: Madera, ladrillo y concreto
- Ítem 16: Madera, ladrillo y concreto
- Ítem 17: Madera, ladrillo y concreto

32.- Siniestros en edificios y contenidos. Señalar, uno a uno.

Ubicación, fecha de reclamo a seguro, indemnización recibida o en trámite. Causa de siniestro.

RESPUESTA:

Ningún siniestro

33.- Responsabilidad civil de empresa.

Señalar ubicación o ubicaciones a asegurar. Indicando direcciones y monto a cubrir por cada una de ellas.

RESPUESTA:

Remítase a anexo N° 2 (direcciones)

Remítase a respuesta N° 1 (monto asegurado)

34.- Carro de certificación. Valor actual asegurado.

RESPUESTA:

- Pérdida total:	UF7.000
- Naturaleza, granizo, sismo:	UF7.000
- Huelga, terrorismo, malicioso	UF7.000
- Responsabilidad civil	UF1.500
- RC por daño moral	UF1.500
- RC por lucro cesante	UF1.500
- Daños 3°s por propia carga	UF1.500
- Daños 3°s conductores dependientes	UF1.500
- Defensa penal y const. Fianza	UF 100

35.- Indicar modalidad de pago

RESPUESTA:

Contado o a plazo, dependiendo de la oferta económica.

36.- Completar información respecto de las siguientes ubicaciones:

RESPUESTA

N° 4. Región de Arica y Tarapacá

- Edificio UF
- Contenido UF

Ver aclaración N° 3

N° 9. Región de Valparaíso

- Edificio UF

No se asegura edificio por tratarse de sólo un piso de la propiedad, la cuál se encuentra en calidad de comodato.

N° 17. Región de Magallanes

- Edificio UF

No se asegura edificio por tratarse de oficinas cedidas por sus propietarios.

37.- Indicar ubicaciones de oficinas de Junta Nacional que funcionan en locales de Cuerpos de Bomberos.

RESPUESTA:

- Futrono
- Punta Arenas

ACLARACIONES

Nº 1:

Se modifica cláusula cuarta de las bases Administrativas:

Donde Dice: "...para proveer el plan de seguros a esta Junta Nacional por el período 2011/2013..."

Debe decir: "...para proveer el plan de seguros a esta Junta Nacional por los siguientes períodos: 12 meses, 18 meses ó 24 meses"

Todos los oferentes deberán, como mínimo, ofertar por 12 meses.

Los otros plazos son opcionales.

Nº 2:

Se modifica en las Bases Técnicas lo referente a la vigencia:

Donde dice : "Desde: 18/09/2011 – 12:00 hrs."

Debe decir : "Desde: 18/10/2011 – 12:00 hrs."

Nº 3:

Elimínese ítem Nº ítem Nº 4 de anexo Nº 2.

Nº 4:

Modifíquese dirección de ítem Nº 6 de anexo Nº 2:

Donde dice: "Sotomayor Nº 1862, Calama"

Debe decir: "Serrano 1015, Antofagasta"

Nº 5:

Modifíquese en el punto II, Nº 2, 2.2, de las bases Administrativas:

Agréguese glosa de boleta de garantía de seriedad de la oferta:

Debe decir: "PARA GARANTIZAR SERIEDAD DE LA OFERTA DE PROPUESTA PARA LICITACION 14/2011"

Nº 6:

Modifíquese del punto I, Nº 6, inciso 1º:

Donde dice: "Las ofertas serán presentadas en un sobre cerrado y sellado el día 28 de septiembre 2011 a las 13:30 hrs."

Debe decir: "Las ofertas serán presentadas en un sobre cerrado y sellado el día 03 de octubre 2011 a las 12:00 hrs."